

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TIC DE LOS CENTROS DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION. ADQUISICIÓN DE TECLADOS, RATONES Y DOCKING STATIONS.

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO
3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO
 - 3.1. LUGAR DE ENTREGA
 - 3.2. PLAZO DE ENTREGA
 - 3.3. EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO
4. GARANTÍAS DE EJECUCIÓN
5. COORDINACIÓN



PEDRO MIGUEL MANCHA ROMERO		03/02/2022 13:20:09	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw82IHfJul3KXXPdee5QFC65ei3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. OBJETO

El objeto de este contrato es la adquisición de 330 ratones, 330 teclados y 330 docking stations, como complementos de los portátiles que se van a adquirir para los puestos de trabajo de los centros de personas mayores de titularidad de la Junta de Andalucía. Cada unidad está compuesta por 1 Docking station con cable USB-C de carga, 1 teclado y 1 Ratón óptico USB. Dichas unidades serán distribuidas de la siguiente forma: 243 para Centros de Participación Activa de personas mayores (CPA) y 87 para Centros Residenciales (CRPM).

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO

Los artículos a suministrar son los que se indican a continuación:

330 docking stations:

Docking stations universales para conexión a portátil mediante cable con toma USB tipo C, con estas características:

- La misma conexión entre la docking y el portátil que soporta las comunicaciones servirá también para cargar el portátil mientras se trabaja, es decir, tendrá capacidad de aportar potencia eléctrica al portátil, con un mínimo de 65 W.
- La docking debe venir con su propio adaptador de corriente, que ha de incluirse en la oferta: un solo adaptador que servirá tanto para el funcionamiento de la docking como para el suministro de potencia al portátil.
- El cable del adaptador tendrá longitud mínima de 1,8 m.
- Deben disponer de una conexión Ethernet Gigabit
- Al menos 3 puertos USB, de los que como mínimo uno debe ser USB 3.0 o superior
- Interfaz de vídeo VGA y HDMI, compatible con resolución 3840 x 2160p (HDMI)
- Salida 3,5 mm de audio para auriculares y entrada para micrófono externo en un mismo un conector.
- Etiquetado CRIJA de la Junta de Andalucía en origen
- Serigrafiado en origen con el logotipo actual de la Junta de Andalucía
- Etiquetado y/o serigrafiado preceptivos para las compras financiada con Fondos Europeos.

330 ratones de ordenador:

Ratones ópticos con cable y conexión USB, para uso ambidiestro.

330 teclados de ordenador:

Teclados QWERTY con cable y conexión USB, con juego de caracteres castellano completo y bloque numérico.

PEDRO MIGUEL MANCHA ROMERO		03/02/2022 13:20:09	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw82IHfJul3KXXPdee5QFC65ei3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

3.1. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega del suministro serán los CRPM y las sedes de las delegaciones territoriales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, las cuales se encargarán de distribuir las entre los CPA.

UDS.	CENTRO	DIRECCIÓN	
5	DT ALMERÍA	C/ Tiendas, 12	04003 Almería
48	DT CÁDIZ	Plaza Asdrúbal, s/n Edif. Junta de Andalucía	11008 Cádiz
33	DT CÓRDOBA	C/ Sevilla, 14	14003 Córdoba
36	DT GRANADA	C/ Buenos Aires, 1	18004 Granada
23	DT HUELVA	C/ Mora Claros, 4-6	21001 Huelva
32	DT JAÉN	Paseo de la Estación, 19, 5º	23007 Jaén
19	DT MÁLAGA	Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 3º	29001 Málaga
47	DT SEVILLA	C/ Luis Montoto, 89	41018 Sevilla
8	C.R.P.M EL ZAPILLO	Avd. Cabo de Gata, 295	04007 Almería
5	C.R.P.M DE ALGECIRAS	Avd. de Venecia, 2	11205 Algeciras (Cádiz)
6	C.R.P.M JEREZ DE LA FRONTERA	Avd. Fernando Portillo, 1	11404 Jerez de la Frontera (Cádiz)
11	C.R.P.M PARQUE FIGUEROA	Avd. del Mediterraneo, 5	14011 Córdoba
8	C.R.P.M DE ARMILLA	C/ San Miguel, 112	18100 Armilla (Granada)
2	C.R.P.M LA ORDEN	C/ Artesano, 18 (Bda. La Orden)	21005 Huelva
5	C.R.P.M DE LA CAROLINA	Plaza Sor Primitiva s/n	23200 La Carolina (Jaén)
11	C.R.P.M DE LINARES	Avd. Torrito s/n Ctra Córdoba-Valencia	23700 Linares (Jaén)
7	C.R.P.M DE ÚBEDA	C/ Blas Infante, 18	23400 Úbeda (Jaén)
6	C.R.P.M EL PALO	C/ Camelias, 6 (Pinares San Antón)	29018 Málaga
3	C.R.P.M DE ESTEPONA	C/ Poniente, 3	29680 Estepona (Málaga)
6	C.R.P.M DE HELIOPOLIS	C/ Padre Mediavilla, 2	41012 Sevilla
7	C.R.P.M HUERTA PALACIOS	Plaza Huerta Palacios s/n	41701 Dos Hermanas (Sevilla)
2	C.R.P.M DE MARCHENA	C/ Media Aranzá, 2	41620 Marchena (Sevilla)

3.2. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato será de dos meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

3.3. EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

La entrega se realizará en horario, de lunes a viernes, de 09:00h a 14:00h. Será necesaria la comunicación previa al responsable de la recepción para una correcta organización.

Cualquier variación en el lugar de entrega y en las unidades a suministrar se comunicará con la suficiente antelación al contratista, que deberá conocer el lugar, el estado de los accesos a las instalaciones, las condiciones de descarga y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

PEDRO MIGUEL MANCHA ROMERO		03/02/2022 13:20:09	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw82IHfJul3KXXpdee5QFC65ei3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. GARANTÍAS DE EJECUCIÓN

El contratista será responsable de los vicios o defectos de los bienes suministrados hasta la finalización del plazo de garantía, con el derecho de la consejería a reclamar la reposición de los que resulten inadecuados. Durante el período de garantía el contratista deberá garantizar el suministro de otros bienes idénticos a los recibidos si fuera preciso, por defecto no subsanable de los originales, sin que pueda repercutirse coste alguno para la Consejería.

En el supuesto de que los defectos se estimen como no subsanables, se requerirá al contratista para que proceda a la sustitución de los bienes suministrados.

Los plazos máximos para subsanar las deficiencias serán como máximo 15 días naturales cuando requieran fabricación y 5 días naturales cuando se trate de incidencias que no requieran fabricación.

5. COORDINACIÓN

Por la Consejería se determinará un responsable único que coordinará la entrega y gestionará los albaranes para facturación. De la misma manera, se solicitará un único interlocutor por la empresa contratista.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES Y
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

PEDRO MIGUEL MANCHA ROMERO		03/02/2022 13:20:09	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw82IHfJul3KXXPdee5QFC65ei3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	